 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 1 de 18
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-01-18

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 316651
 Modalidad: CONVOCATORIA PUBLICA DE MENOR CUANTÍA
 Dependencia solicitante: **Fondo de Construcciones**

1. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se invita a todas las veedurías ciudadanas interesadas en Intervenir en esta etapa precontractual y en las etapas contractuales subsiguientes de este proceso para que ejerzan la veeduría, vigilancia y control correspondiente.

2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción" a través de los números telefónicos: (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 4128; vía fax al número telefónico: (1) 565 86 71, por correo electrónico a la dirección webmaster@anticorruptcion.gov.co o en la página web www.anticorruptcion.gov.co.

Los interesados en participar de esta convocatoria, con la presentación de su propuesta se comprometen a:

1. No ofrecer ni dar sobornos ni dar o entregar cualquier otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario, miembro, trabajador o subcontratista de la Universidad de Nariño o cualquier otro funcionario del Estado que tenga o haya tenido que ver con el Proceso, en relación con su Propuesta.
2. No permitir que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independiente incurra en las conductas indicadas en el numeral anterior.
3. Impartir instrucciones a todos sus empleados, subcontratistas y agentes y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso.
4. No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la Adjudicación del Contrato.

3. OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE MOBILIARIO LABORATORIO CESUN 601 - BLOQUE DE TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO – TOROBAJO.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Teniendo en cuenta la necesidad planteada, la Universidad de Nariño – Fondo de Construcciones, requiere contratar los siguientes bienes o servicios:

I. MESAS EN ACERO INOXIDABLE (ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 18, CON OMEGAS DE REFUERZO EN CERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 18, ESTRUCTURA EN TUBO CUADRADO DE 1.5 pgl. CALIBRE 18 ACERO INOXIDABLE.)		UNIDAD	CANTIDAD
1.1	MESA 210x75x90cm	UND	1.00
1.2	MESA 220x75x90cm	UND	2.00
1.3	MESA 200x60x90cm	UND	1.00



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19


Página: 2 de 18

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

1.4	MESA 195x60x90cm	UND	1.00
1.5	MESA 180x75x90cm	UND	4.00
1.6	MESA 140x75x90cm	UND	2.00
1.7	MESA 110x75x90cm	UND	1.00
1.8	MESA 110x63x90cm	UND	1.00
1.9	MESA CON POCETA CON UN ENTREPAÑO (DIMENSIONES POCETA: 50x40x25cm IZQUIERDA, DIMENSIONES MESA: 140x63.5x90cm)	UND	1.00
1.10	MESA CON POCETA CON UN ENTREPAÑO (DIMENSIONES POCETA: 50x40x25cm CENTRAL, DIMENSIONES MESA: 200x60x90cm)	UND	1.00
1.11	MESA CON POCETA CON UN ENTREPAÑO (DIMENSIONES POCETA: 40x40x25cm DERECHA, DIMENSIONES MESA: 100x63.5x90cm)	UND	1.00

II. MESAS DESLIZANTES, ESTANTES Y CAJAS DE CONEXIONES DE REDES		UNIDAD	CANTIDAD
2.1	MESA DESLIZANTE DOS PUERTAS Y TRES ENTREPAÑOS FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 18, PUERTAS Y CAJÓN EN ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 20. INCLUYE DOS RUEDAS NORMALES Y DOS RUEDAS CON FRENO (60x65x84 cm)	UND	7.00
2.2	MESA DESLIZANTE UNA PUERTA Y TRES ENTREPAÑOS FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 18, PUERTAS Y CAJÓN EN ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 20. INCLUYE DOS RUEDAS NORMALES Y DOS RUEDAS CON FRENO. (30x65x84 cm)	UND	1.00
2.3	ESTANTE CON VIDRIOS FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 18. VIDRIO TEMPLADO DE 5mm CLARO. (90x70x35cm)	UND	4.00
2.4	CAJA DE CONEXIONES TIPO 1: FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 18 CON CUATRO PANELES DE CONEXIÓN CON ESPACIOS PARA SALIDA DE REDES DE ENERGÍA, AGUAR O GAS REMOVIBLES Y FIGURABLES SEGÚN NECESIDAD. (210x15x26cm)	UND	5.00
2.5	CAJA DE CONEXIONES TIPO 2: FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 18 CON DOS PANELES DE CONEXIÓN CON ESPACIOS PARA SALIDA DE REDES DE ENERGÍA, AGUAR O GAS REMOVIBLES Y FIGURABLES SEGÚN NECESIDAD. (150x15x26cm)	UND	1.00
2.6	APARATO PARA SALIDA ELÉCTRICA 220V CON POLO A TIERRA(INCLUYE CABLEADO)	UND	8.00
2.7	APARATO PARA SALIDA ELÉCTRICA 110V CON POLO A TIERRA(INCLUYE CABLEADO)	UND	21.00
2.8	APARATO PARA SALIDA DE GAS CON ACOPLE REPISO (INCLUYE RED TUBERÍA 10m)	UND	4.00

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 3 de 18
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-01-18

2.9	APARATO PARA SALIDA DE AGUA (INCLUYE RED TUBERÍA 10m)	UND	2.00
-----	---	-----	------

5. PRESUPUESTO OFICIAL

Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de selección, se tendrá como presupuesto el valor de CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MDA/CTE. (\$52.624.828)

6. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El contrato será cubierto con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 3091-1 del 8 DE AGOSTO DE 2016 expedido por la Oficina de Presupuesto de la Universidad de Nariño.

7. ASPECTOS DEL CONTRATO

7.1. FORMA DE PAGO

La Universidad de Nariño pagará al contratista el valor del contrato, de acuerdo a lo siguiente:

Para la cancelación se requerirá en cada pago del certificado de aportes a seguridad social y parafiscal, el recibido a satisfacción del supervisor o interventor, la factura y la Orden de Pago.

La Universidad de Nariño pagará al contratista un anticipo equivalente al 50% del valor total del contrato.

El saldo se cancelará según actas parciales de entrega de obra, con cargo a las cuales se amortizará el anticipo, en proporción al valor del acta parcial.

La firma del acta u orden de inicio no está supeditada a la entrega del anticipo.

7.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución total del Contrato será de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la fecha de firma del acta u orden de inicio previa la legalización del contrato.

7.3. DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

Para todos los efectos el domicilio contractual y el lugar de ejecución será el Municipio de Pasto (N).

7.4. PLAN DE ENTREGA Y CUMPLIMIENTO


La entrega de los bienes objeto del contrato será dentro del término fijado como plazo de ejecución del contrato, en las instalaciones de la Universidad de Nariño – Sede Torobajo de la Ciudad de Pasto y constará en un acta de recibo a satisfacción que será firmada por el proveedor o su representante y el o los supervisores del contrato. Los equipos deberán ser entregados en las bodegas que la universidad de Nariño que disponga para tal fin.

7.5. INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN

La UNIVERSIDAD DE NARIÑO ejercerá la vigilancia y control del objeto contractual, con el fin de verificar que se desarrollen y entreguen conforme a los términos pactados, mediante un Supervisor.

El supervisor del contrato será la persona encargada de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de Contratación Acuerdo 126 de Diciembre de 2014 y en el Manual de Contratación y será el Ordenador del Gasto, o la persona o funcionario delegado para tal fin: Director Fondo de Construcciones – Docente Asesor del laboratorio.

1.1. GARANTÍAS

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 4 de 18
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-01-18

El contratista seleccionado se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de LA UNIVERSIDAD, con ocasión de la ejecución del contrato, mediante la constitución de las siguientes garantías:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Vigente por el tiempo de duración del contrato y cuatro (4) meses.
Buen Manejo del Anticipo	50% del valor del contrato	El amparo del buen manejo del anticipo. La Vigencia de la garantía se extenderá durante la ejecución del contrato y treinta (30) días más.
Calidad y correcto funcionamiento	30%	Durante la ejecución del contrato y dos (2) años más.

2. OFERTA

2.1. PRESENTACIÓN

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito en sobre cerrado en la Oficina de Compras y Contratación de la Universidad de Nariño: Sede Principal, Bloque Tecnológico – Sótano, Sector Norte – Pasto, hasta la fecha y hora indicadas en el cronograma de este convocatoria.

La oferta y los documentos anexos deben redactarse en español y presentarse por escrito utilizando un medio impreso y adicionalmente debe ir en formato digital.

La oferta deberá entregarse en original y copia electrónica grabada en medio magnética, en sobre sellado y rotulado en su parte exterior con mínimo la siguiente información:

- ✓ Número de convocatoria y objeto de la misma
- ✓ Nombre o Razón Social Oferente
- ✓ Dirección
- ✓ Teléfono
- ✓ Número de fax
- ✓ Correo Electrónico
- ✓ Número de folios de que consta


La propuesta debe estar acompañada del **Anexo 1 - Carta de Presentación de la Oferta**, debidamente diligenciada.

2.2. DOCUMENTOS NECESARIOS

Los oferentes deberán aportar los siguientes documentos:

2.2.1. Requisitos Habilitantes

- ✓ Encontrarse inscrito en Banco de Proveedores de la Universidad de Nariño antes del cierre de la convocatoria según el cronograma establecido, para los proveedores nacionales. En el caso de los proveedores extranjeros deberán cumplir con el registro a través del formato Información General del Proveedor extranjero disponible en la Plataforma.
- ✓ Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a suscribirse (únicamente aplica para personas jurídicas).
- ✓ Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural.
- ✓ Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 5 de 18
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-01-18

- ✓ Fotocopia del documento de identidad del proponente (persona natural o del representante legal o del apoderado de persona jurídica).
- ✓ Copia de las autorizaciones de los órganos sociales cuando corresponda.
- ✓ Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculte.
- ✓ Garantía de seriedad de la oferta equivalente al 10% mínimo del valor total de la propuesta, con vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. La póliza debe ser aportada en original y debidamente firmada. La UNIVERSIDAD podrá solicitar la prórroga de dicha garantía. Todos los gastos relacionados con la suscripción y prórrogas de la garantía de seriedad, serán a cargo del OFERENTE. Además se deberá incluir el recibo de pago de la póliza.

2.2.2. Otros requisitos

- ✓ **Anexo 2 - Certificación para acceder a la Información.** La Universidad de Nariño, se reserva el derecho de verificar total o parcialmente la información presentada por los oferentes, a través de las centrales de riesgo, cruce de información con aseguradoras, visitas a las oficinas del proponentes, entre otras lo cual el proponente con la presentación de su oferta igualmente autoriza.
- ✓ Registro Único Tributario (RUT).
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales.
- ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales.
- ✓ Certificación Bancaria (Número de Cuenta, Tipo de Cuenta y Nombre completo del titular)
- ✓ Las personas jurídicas deberán acreditar el Certificado de aportes a la seguridad social y parafiscales con el fin de garantizar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y haber hecho los aportes correspondientes por dicho concepto durante los últimos seis (6) meses, anteriores a la fecha de apertura de la presente convocatoria, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto, por el representante legal.

2.3. RESPONSABILIDAD


Los OFERENTES al elaborar su OFERTA, deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo. De manera especial, y respecto de los aspectos técnicos, deberá tenerse en cuenta la obligatoriedad de cumplir con los estándares mínimos establecidos en estos Términos de referencia.

Por tanto, es entendido que el análisis de la información ofrecida y obtenida de conformidad con lo establecido en este numeral y de cualquier otra información que los OFERENTES estimen necesaria para la elaboración y presentación de sus OFERTAS es responsabilidad de ellos, así como la presentación de la OFERTA implica que éstos han realizado el estudio y análisis de dicha información.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis que obtenga el OFERENTE respecto de los condiciones de estos Términos de referencia, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extensible a la UNIVERSIDAD.

2.4. RECHAZO

La Universidad de Nariño rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) no cumplan con los requisitos habilitantes; (b) cuando el oferente, habiendo sido requerido por la Universidad para aportar documentos subsanables o suministrar o aclarar información, no los allegue hasta antes del plazo fijado en el cronograma para tal fin; (c) la no presentación, la modificación del formato o la falta de la firma en original de cualquiera de los 3 anexos solicitados en esta

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 6 de 18
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-01-18

convocatoria; (d) La no presentación de la póliza de seriedad de la Oferta; (d) las presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (e) cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial estimado, o cuando la Universidad compruebe que el OFERENTE ha presentado precios artificialmente bajos o altos sin que medie la debida justificación; y (f) en general cuando no cumplan con los términos de referencia aquí previstos.

8.5 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta debe entregarse debidamente foliada y con índice de acuerdo al orden que a continuación se señala (los documentos deben cumplir los requisitos establecidos en el numeral 8.2. de la presente convocatoria); Los documentos que se nombran a continuación se deberán presentar en ese estricto orden teniendo en cuenta la aplicabilidad según la naturaleza del ofertante:

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Certificación para acceder a la información.
3. Propuesta económica.
4. Inscripción Banco de Proveedores.
5. Certificado de existencia y representación legal (Para Personas Jurídicas).
6. Registro único de proponentes (RUP).
7. Documento de conformación (De Consorcio o una Temporal).
8. Documento de Identidad.
9. Garantía de seriedad de la oferta.
10. Registro único tributario (RUT).
11. Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
12. Certificado de Antecedentes Fiscales.
13. Certificado de Antecedentes Judiciales.
14. Certificación Bancaria.
15. Certificado de aportes a la seguridad social y parafiscal (Para Personas Jurídicas).

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES


Para el caso de personas naturales o jurídicas, deberá estar debidamente inscritos, clasificados y calificados, en una de las actividades, especialidades y grupos a la fecha de cierre de la presente Convocatoria, en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio según artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentada por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013 en una de las siguientes actividades:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	19	19	02. Armarios para uso hospitalario
42	19	19	05. Gabinetes de tratamiento para uso médico
42	19	19	07. Gabinetes o muebles de almacenamiento de instrumentos para uso médico
42	19	20	01. Mesas de examen o procedimientos médicos para uso general

Si el oferente o los integrantes de la unión temporal o consorcio no se encuentran clasificados en una de esta actividad, la propuesta se considera como no admisible.

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales integrados por personas jurídicas o por personas naturales, cada sociedad integrante o miembro integrante de los mismos deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio con la información y requisitos antes mencionados.

Si el representante legal de la persona jurídica tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la propuesta.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 7 de 18
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-01-18

La persona jurídica deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Este certificado deberá contener la siguiente información como mínimo:

Fecha de expedición no mayor a quince (15) días calendario anterior a la fecha de cierre de entrega de las propuestas.

El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades objeto de la presente Intención de Contratar.

3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

3.1. REQUISITOS HABILITANTES

En una primera etapa las propuestas serán sujetas a verificación de los requisitos habilitantes:

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	RESULTADO DE EVALUACIÓN
Capacidad Jurídica	En esta convocatoria pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto previsto estos términos de referencia. El Proponente que sea persona jurídica y el Proponente plural y sus miembros que sean personas jurídicas deben tener una duración por lo menos de 5 años de constitución de la empresa y debe estar avalada por un profesional de ingeniería que acredite una experiencia general mínima de 10 años.	CUMPLE / NO CUMPLE
Experiencia	El oferente deberá tener una experiencia general mínima de un (1) año contados a partir de la fecha de creación de la empresa o persona jurídica o de inicio de actividades comerciales hasta la fecha de cierre de la presente convocatoria, dicha experiencia se verificará con la fecha de inscripción en el Registro Único de Proponentes.	CUMPLE / NO CUMPLE
Capacidad Financiera	La evaluación financiera se efectuará según la información contenida en el Registro Único de Proponentes, vigente y en firme, siempre y cuando la información documental haya sido objeto de verificación por parte de la respectiva Cámara de Comercio, según conste certificado que para el efecto se expida. Los proponentes interesados en el Proceso de Contratación objeto de esta convocatoria debe acreditar la siguiente capacidad financiera: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Patrimonio: El proponente deberá acreditar patrimonio igual o superior al 100% del valor ofertado. ✓ Índice de endeudamiento: El proponente deberá tener un índice de endeudamiento igual o menor al 50% ✓ Capital de trabajo: El proponente deberá demostrar un capital de trabajo igual o mayor al 30% del valor ofertado. 	CUMPLE / NO CUMPLE

3.2. PROPUESTA ECONÓMICA

Los proponentes deberán presentar su propuesta económica según el **Anexo 3 – Propuesta Económica** de esta convocatoria.

El precio ofrecido en la propuesta económica debe expresarse en pesos colombianos, indicando por separado valor unitario de cada ítem, valor del IVA, valor unitario más IVA y valor total de la propuesta.

Si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras.

Si el proponente no indica el valor del IVA se entenderá que en el valor señalado está incluido tal impuesto.

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

Para la evaluación de la propuesta económica serán tenidas en cuenta únicamente las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes y se aplicará los siguientes criterios, sobre un total de 140 puntos para los proponentes nacionales y 130 puntos cuando los proponentes sean extranjeros:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Condiciones económicas –	Se asignará puntaje al proponente mediante la aplicación de la media geométrica de acuerdo a lo siguiente:	100 PUNTOS



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA


Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 8 de 18

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

<p>Precio</p>	<p>LAS PROPUESTAS QUE SUPEREN EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL O ESTÉN POR DEBAJO DEL 90% DEL VALOR DEL MISMO, SERÁN DECLARADAS COMO NO ADMISIBLES Y SERÁN RECHAZADAS.</p> <p>Durante la evaluación económica se hará una revisión aritmética la cual servirá como base para la asignación de puntajes. Dicha corrección aritmética no podrá exceder el 0.5% del valor total del ítem (incluyendo los valores de costos indirectos). Aquellas propuestas que superen el 1% serán declaradas como no admisibles y serán rechazadas.</p> <p>a) CALCULO DE LA MEDIA GEOMÉTRICA</p> <p>Con las propuestas declaradas como ADMISIBLES en la evaluación documental y en la evaluación económica, se calculará un promedio geométrico aplicando la siguiente fórmula:</p> $PG = (P_1 \times P_2 \times \dots \times P_n)^{(1/n)}$ <p>Donde:</p> <p>PG = Promedio geométrico P₀ = Presupuesto Oficial P₁, P₂, P₃,... = Cada uno de los valores de las propuestas corregidas aritméticamente SIN INCLUIR EL VALOR DEL IVA n = Número de propuestas</p> <p>b) ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</p> <p>Para las propuestas cuyo valor sea igual o inferior al promedio geométrico, serán calificadas con la aplicación de la siguiente fórmula:</p> $P = 100 - ((PG - P_e) / PG) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>P = Puntaje PG = Promedio geométrico P_e = Propuesta evaluada</p> <p>Para las propuestas cuyo valor sea superior al promedio geométrico serán calificadas con la aplicación de la siguiente fórmula:</p> $P = 100 + ((PG - P_e) / PG) \times 100$ <p>P = Puntaje PG = Promedio geométrico P_e = Propuesta evaluada</p>	
<p>Experiencia</p>	<p>Se asignaran puntos al proponente que certifique contratos ejecutados, cuyo objeto sea el suministro de mobiliario tipo hospitalario por valor mayor o igual al de la propuesta. Se dará dos puntos por cada contrato presentado mediante certificación o factura debidamente expedida según requisitos de la DIAN. Un máximo de cinco certificaciones o facturas.</p>	<p>10 PUNTOS</p>
<p>Tiempo de entrega</p>	<p>Calificación por tiempo de entrega: para la propuesta económica que ofrezca menor tiempo de entrega, se le asignara un puntaje máximo de 10 puntos, las demás propuestas se les asignara un puntaje proporcional mediante regla de tres dando un puntaje de 10 diez puntos a la propuesta que ofrezca menor tiempo y cero puntos a la que ofrezca mayor tiempo.</p>	<p>10 PUNTOS</p>
<p>Apoyo a la Industria Nacional</p>	<p>Se evaluará y asignará el respectivo puntaje a los proponentes que certifiquen el apoyo a la industria nacional según lo consagrado en la LEY 816/2003.</p>	<p>Para Bienes y/o servicios nacionales son: 20 PUNTOS.</p>

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 9 de 18
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-01-18

		Para Bienes y/o servicios extranjeros son: 10 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE MÁXIMO		140 PUNTOS

3.3. CLAUSULA DE ESTABILIZACIÓN DE LA MONEDA E INTANGIBILIDAD DE LA OFERTA ECONÓMICA

El contratista se obliga a asumir cualquier variación que se pueda presentar relativo a la moneda, entre la adjudicación y suscripción del contrato. En ese sentido, el curso contractual en su noción económica no podrá ser modificado o anulado sino en virtud de un acuerdo previo entre las partes.

3.4. FACTORES DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad Estatal escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje o experiencia en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones.

4. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Apertura de la convocatoria y Publicación de la Convocatoria definitiva.	9 de septiembre de 2016		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Recepción de ofertas	13 de septiembre de 2016	11 A.M	Oficina de Compras y Contratación Calle 18 No 50- 02 Ciudadela Universitaria Torobajo- Bloque Tecnológico, Sótano, Sector Norte
Publicación de Informe de Evaluación de Requisitos Habilitantes y demás requisitos.	13 de septiembre de 2016	5 P.M	Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Plazo para subsanar requisitos habilitantes	14 de septiembre de 2016	11 A.M	Recepción de observaciones y documentos Vía Correo electrónico: compras@udenar.edu.co De manera física: Oficina de Compras y Contratación 18 No 50-02 Ciudadela Universitaria Bloque Tecnológico, Sótano, Sector Norte
Publicación de Evaluación Propuesta Económica	14 de septiembre de 2016	6 P.M	Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación.



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 10 de 18

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

			http://contratacion.udenar.edu.co
Presentación de observaciones a la Evaluación Propuesta Económica	15 de septiembre de 2016	Hasta 2 P.M	Recepción de observaciones y documentos Vía Correo electrónico: compras@udenar.edu.co De manera física: Oficina de Compras y Contratación 18 No 50- 02 Ciudadela Universitaria Bloque Tecnológico – Sótano, Sector Norte
Respuesta a Observaciones Evaluación Propuesta Económica	15 de septiembre de 2016		Vía correo electrónico a la dirección suministrada en la información de la propuesta.
Adjudicación	16 de septiembre de 2016		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Legalización del Contrato	16 de septiembre de 2016		

El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD y cualquier variación será publicada para conocimiento de los oferentes.

HUGO RUIZ ERAZO.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Proyectó: CARLOS A. BUCHELI – Director Fondo De Construcciones
Revisó: Jennifer Guerrero, Oficina compras y Contratación.



Universidad de
Nariño

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA**

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 11 de 18

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

**Anexo 3.
PROPUESTA ECONÓMICA**

**SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL LABORATORIO CESUN 601 EDIFICIO TECNOLÓGICO,
UNIVERSIDAD DE NARIÑO - TOROBAJO**

MESAS EN ACERO INOXIDABLE (ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 18, CON OMEGAS DE REFUERZO EN CERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 18, ESTRUCTURA EN TUBO CUADRADO DE 1.5 pgl. CALIBRE 18 ACERO INOXIDABLE.)		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1.1	MESA 210x75x90cm	UND	1.00		
1.2	MESA 220x75x90cm	UND	2.00		
1.3	MESA 200x60x90cm	UND	1.00		
1.4	MESA 195x60x90cm	UND	1.00		
1.5	MESA 180x75x90cm	UND	4.00		
1.6	MESA 140x75x90cm	UND	2.00		
1.7	MESA 110x75x90cm	UND	1.00		
1.8	MESA CON DOS ENTREPAÑOS 110x63x90cm	UND	1.00		
1.9	MESA CON POCETA CON UN ENTREPAÑO (DIMENSIONES POCETA: 50x40x25cm IZQUIERDA, DIMENSIONES MESA: 140x63.5x90cm)	UND	1.00		
1.10	MESA CON POCETA CON UN ENTREPAÑO (DIMENSIONES POCETA: 50x40x25cm CENTRAL, DIMENSIONES MESA: 200x60x90cm)	UND	1.00		
1.11	MESA CON POCETA CON UN ENTREPAÑO (DIMENSIONES POCETA: 40x40x25cm DERECHA, DIMENSIONES MESA: 100x63.5x90cm)	UND	1.00		
				SUB TOTAL	

MESAS DESLIZANTES, ESTANTES Y CAJAS DE CONEXIONES DE REDES		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 12 de 18

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

2.1	MESA DESLIZANTE DOS PUERTAS Y TRES ENTREPAÑOS FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 18, PUERTAS Y CAJON EN ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 20. INCLUYE DOS RUEDAS NORMALES Y DOS RUEDAS CON FRENO (60x65x84 cm)	UND	7.00		
2.2	MESA DESLIZANTE UNA PUERTA Y TRES ENTREPAÑOS FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 18, PUERTAS Y CAJÓN EN ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 20. INCLUYE DOS RUEDAS NORMALES Y DOS RUEDAS CON FRENO. (30x65x84 cm)	UND	1.00		
2.3	ESTANTE CON VIDRIOS FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 18. VIDRIO TEMPLADO DE 5mm CLARO. (90x70x35cm)	UND	4.00		
2.4	CAJA DE CONEXIONES TIPO 1: FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 18 CON CUATRO PANELES DE CONEXIÓN CON ESPACIOS PARA SALIDA DE REDES DE ANERGIA, AGUAR O GAS REMOVIBLES Y FIGURABLES SEGÚN NECESIDAD. (210x15x26cm)	UND	5.00		
2.5	CAJA DE CONEXIONES TIPO 2: FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 18 CON DOS PANELES DE CONEXIÓN CON ESPACIOS PARA SALIDA DE REDES DE ANERGIA, AGUAR O GAS REMOVIBLES Y FIGURABLES SEGÚN NECESIDAD. (150x15x26cm)	UND	1.00		
2.6	APARATO PARA SALIDA ELÉCTRICA 220V CON POLO A TIERRA(INCLUYE CABLEADO)	UND	8.00		
2.7	APARATO PARA SALIDA ELÉCTRICA 110V CON POLO A TIERRA(INCLUYE CABLEADO)	UND	21.00		
2.8	APARATO PARA SALIDA DE GAS CON ACOPLE RAPISO (INCLUYE RED TUBERIA 10m)	UND	4.00		
2.9	APARATO PARA SALIDA DE AGUA (INCLUYE RED TUBERIA 10m)	UND	2.00		
				SUB TOTAL	

COSTOS INDIRECTOS	
SUB TOTAL ANTES DE IVA	
IVA _____%	
TOTAL	



Universidad de
Nariño




OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 13 de 18

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

Imagen	Especificaciones
	<p>Mesa en acero inoxidable 304 calibre 18, con omegas de reguerzo en acero inoxidable 304 calibre 18. Estructura en tubo cuadrado de 1.5" calibre 18.</p> <p>Dimensiones: 210 x 75 x 90 cm</p>
	<p>Mesa en acero inoxidable 304 calibre 18, con omegas de reguerzo en acero inoxidable 304 calibre 18. Estructura en tubo cuadrado de 1.5" calibre 18.</p> <p>Dimensiones: 220 x 75 x 90 cm</p>
	<p>Mesa en acero inoxidable 304 calibre 18, con omegas de reguerzo en acero inoxidable 304 calibre 18. Estructura en tubo cuadrado de 1.5" calibre 18.</p> <p>Dimensiones: 200 x 60 x 90 cm</p>



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 14 de 18

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18



Mesa en acero inoxidable 304 calibre 18, con omegas de reguerzo en acero inoxidable 304 calibre 18. Estructura en tubo cuadrado de 1.5" calibre 18.

Dimensiones: 195 x 60 x 90 cm



Mesa en acero inoxidable 304 calibre 18, con omegas de refuerzo en acero inoxidable 304 calibre 18. Estructura en tubo cuadrado de 1.5" calibre 18.

Dimensiones: 180 x 75 x 90 cm



Mesa en acero inoxidable 304 calibre 18, con omegas de reguerzo en acero inoxidable 304 calibre 18. Estructura en tubo cuadrado de 1.5" calibre 18.

Dimensiones: 140x 75x 90 cm



Mesa en acero inoxidable 304 calibre 18, con omegas de reguerzo en acero inoxidable 304 calibre 18. Estructura en tubo cuadrado de 1.5" calibre 18.

Dimensiones: 110x 75x 90 cm



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 15 de 18

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18



Mesa en acero inoxidable 304 calibre 18, con omegas de reguerzo en acero inoxidable 304 calibre 18. Tubo redondo 1.5" calibre 18. Dos entrepaños.

Dimensiones: 110x 63 x 90 cm



Mesa deslizante dos puertas y 3 entrepaños fabricada en acero inoxidable 304 Calibre 18, puertas y cajón en acero inoxidable 304 Calibre 20. Incluye 2 ruedas normales y dos ruedas con freno.

Dimensiones:
60 x 65 x 84 cm



Mesa deslizante una puerta y 3 entrepaños fabricada en acero inoxidable 304 Calibre 18, puertas y cajón en acero inoxidable 304 Calibre 20. Incluye 2 ruedas normales y dos ruedas con freno.

Dimensiones:
30 x 65 x 84 cm



Universidad de
Nariño

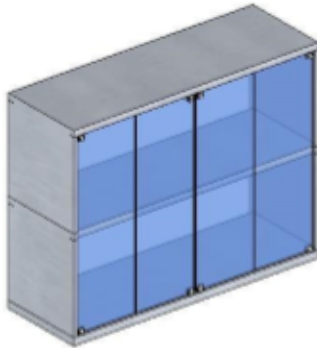
OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 16 de 18

Versión: 2

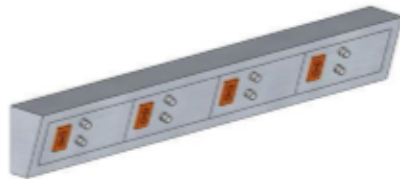
Vigente a partir de: 2016-01-18



Estante con Vidrios

Fabricado en acero inoxidable 304 calibre 18. Vidrio de 5 mm. Medidas:

90 x 70 x 35

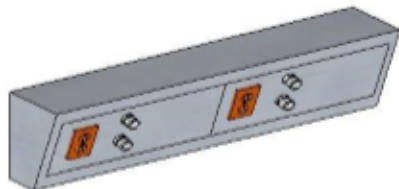


Caja de conexiones Tipo 1

Fabricada en acero inoxidable 304 calibre 18, Con cuatro paneles de conexión removibles y configurables según necesidad. Los conectores de servicios de gas, energía eléctrica y agua así como su instalación se cotizan por separado.

Dimensiones:

210 x 15 x 26 cm



Caja de conexiones Tipo 2

Fabricada en acero inoxidable 304 calibre 18, Con dos paneles de conexión removibles y configurables según necesidad, Los conectores de servicios de gas, energía eléctrica y agua así como su instalación se cotizan por separado.

Dimensiones: 150 x 15 x 26 cm



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

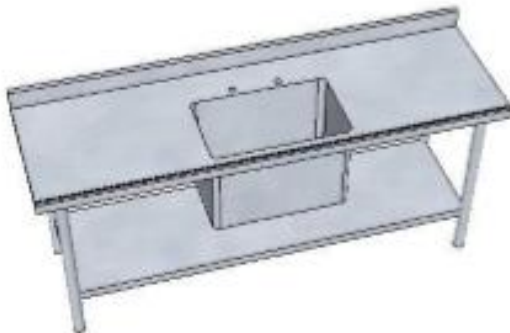
Página: 17 de 18

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18



Mesa de con poceta:
Fabricado en acero inoxidable
304 Calibre 18. Dimensiones
de poceta de 50 cm x 40 cm x
25 cm. Con entrepaño.
Dimensiones: 140 x 63.5 x 90



Mesa de con poceta:
Fabricado en acero inoxidable
304 Calibre 18. Dimensiones
de poceta de 50 cm x 40 cm x
25 cm. Con entrepaño.
Dimensiones: 200 x 60 x 90



Mesa de con poceta:
Fabricado en acero inoxidable
304 Calibre 18. Dimensiones
de poceta de 40 cm x 40 cm x
15 cm. Con entrepaño.
Dimensiones: 100 x 63.5 x 90



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 18 de 18

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

